

Registro de Trámites y Servicios

Gobierno de Tlaquepaque

Última actualización: 10/08/2023

Trámite TLQ-T-DIFTLQ8

Carta de Dependencia Económica o Guarda y Cuidado

Documento que respalda que un menor se encuentre bajo el resguardo y/o manutención de un adulto que no sean sus padres biológicos. Y solo puede hacer la solicitud familiares directos del menor.

¿Qué debo saber del trámite o servicio?

Modalidades

Trámite se realiza de manera presencial.

Tipo de trámite o servicio

Beneficio

Pre-requisitos para el trámite

No aplica

Trámite o servicio como pre-requisito

En caso de abandono de la niña, niño o adolescente, se debe realizar una denuncia ante el Ministerio Público de abandono de personas.

Efectos de la eliminación del trámite o servicio

Garantiza el bienestar de la niña, niño y adolescente en un ambiente óptimo no institucionalizado, así como formaliza la responsabilidad del resguardaste.

Medio de presentación del trámite o servicio

Solicitar cita con trabajo social mediante llamada telefónica o comparecencia.

Datos requeridos

Datos generales; Nombre, domicilio, ocupación, correo electrónico, teléfono.

Documentos requeridos

Radicar en el Municipio de Tlaquepaque, Jalisco.

- Copia de credencial de elector del que resguarda.

- Copias de actas de nacimiento de los menores.
- Copias de credencial de elector de los padres, en caso de haber fallecido acta de defunción y en caso de abandono denuncia ante el Ministerio Público.
- Copia de comprobante de domicilio, no mayor a 3 meses.
- 2 Testigos que lo conozcan de más de 10 años, con copia de su credencial de elector vigente.

Cantidad a pagar

Trámite gratuito.

Plazos máximos de respuesta

10 días

Plazo de apercibimiento

30 días naturales

Decreto 12028

Artículo 2 Asegurar la Atención Permanente a la Población Marginada, brindando servicios integrales de asistencia social, enmarcados dentro de los programas básicos del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Jalisco conforme a las normas establecidas a nivel Nacional y Estatal.

V Propiciar la creación de establecimientos de asistencia social en beneficio de los menores en estado de abandono, de ancianos y de los minusválidos sin recursos.

VI Investigar la problemática del niño, la madre y la familia, a fin de proponer las soluciones adecuadas.

Ficta

Negativa

Tipo de resolución del trámite o servicio

Carta de Dependencia Económica o Guarda Cuidado

Vigencia del documento

No tiene vigencia.

Criterios de resolución del trámite

Falta de Documentación Requerida para la procedencia del trámite por lo que se tomara en cuenta una evaluación de trabajo social, una valoración Psicológica y posterior a ello se determina.

¿Dónde puedo realizar mi trámite o servicio?

Dependencia u organismo

Delegación de la Procuraduría de Protección a Niñas, Niños y Adolescentes. Domicilio: Santa Rosalía 1040 col Linda Vista. Tel 3680-2559 o 3680-3199 ext. 213

Oficina donde se realiza el trámite o servicio

Dirección del Sistema DIF Tlaquepaque/ Delegación de la Procuraduría de Protección a Niñas, Niños y Adolescentes. Domicilio: Santa Rosalía 1040 col Linda Vista. Tel 3680-2559 o 3680-3199 ext. 213

Otras oficinas donde se puede realizar el trámite o servicio

Ninguna

Horarios de atención al público

De lunes a Jueves de 8:00 a 13:00 horas

Fundamento Jurídico

Fundamento jurídico que da origen al trámite

Decreto creación del Sistema Dif Tlaquepaque 12028

Artículo 2 Asegurar la Atención Permanente a la Población Marginada, brindando servicios integrales de asistencia social, enmarcados dentro de los programas básicos del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Jalisco conforme a las normas establecidas a nivel Nacional y Estatal.

V Propiciar la creación de establecimientos de asistencia social en beneficio de los menores en estado de abandono, de ancianos y de los minusválidos sin recursos.

VI Investigar la problemática del niño, la madre y la familia, a fin de proponer las soluciones adecuadas.

Ley organica de la procuraducria social, articulo 14, fracción II.

Responsable, quejas y denuncias

Datos del responsable del trámite o servicio para consultas o quejas

Dirección del Sistema DIF Tlaquepaque/ Delegado de la Procuraduría de Protección a Niñas, Niños y Adolescentes. Titular Lic. Jacqueline Chavez Lopez Domicilio: Santa Rosalía #1040 col. Linda Vista. Tel 3680-2559 o 3680-3199 ext. 213

Quejas y denuncias

Dirección del Sistema DIF Tlaquepaque/ Estas deben ser presentadas por escrito y por comparecencia. El tiempo de respuesta varía según la queja que se presente.Delegado de la Procuraduría de Protección a Niñas, Niños y Adolescentes. Titular Lic. Jacqueline Chavez Lopez Domicilio: Santa Rosalía 1040 col Linda Vista. Tel 3680-2559 o 3680-3199 ext. 213.

Contraloría Ciudadana Independencia n. 58 Tlaquepaque Centro. Tel. 3310576061,3310576062 email: otoniel.varas@tlaquepaque.gob.mx